

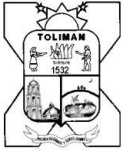
MUNICIPIO DE TOLIMAN  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
REQUISITOS PARA EL PADRON DE CONTRATISTAS

---

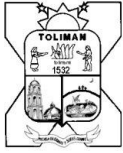
**PERSONA MORAL Y FISICA.**

**PRESENTAR DOCUMENTOS EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO.**

- a) Llenar y firmar solicitud de registro en el Padrón de Contratistas, anexando copia de la cedula profesional en el caso de personas físicas, las personas físicas que no cuenten con cedula profesional en el ramo de la construcción así como las personas morales, deberán designar un responsable técnico con licenciatura en ingeniería civil, arquitectura o carrera afín a la especialidad civil, arquitectura o carrera afín a la especialidad solicitada el cual deberá firmar la solicitud de inscripción anexando copia de su cedula profesional.
- b) Identificación oficial del contratista o en su caso del representante legal de la empresa, y en su caso copia del Instrumento Notarial mediante el cual se acredita la representación legal.
- c) Acta constitutiva de la persona moral y en caso de existir modificaciones a la misma, anexar copia de las actas de asamblea de accionistas que las acrediten, anexando copia del comprobante de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- d) Inscripción en el registro Federal de Contribuyentes (aviso R1 o la hoja de inscripción en el RFC) y en caso de modificaciones, presentar los avisos correspondientes ante el SAT. En caso de las personas morales indicar en la solicitud de registro el R.F.C. de cada uno de los socios o accionistas que integran la sociedad.
- e) Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior con sus anexos, para quienes hayan iniciado operaciones en el presente ejercicio, no aplicara este requisito; así como el comprobante del último pago de impuestos estatales (ISR para personas físicas bajo régimen intermedio e Impuesto sobre nómina para personas físicas y morales), no mayor a dos meses de antigüedad con relación a la fecha de presentación de la solicitud. Copia de su último pago bimestral al Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de no contar con trabajadores presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del contratista persona moral o por el contratista persona física titular de la constancia de registro, manifestando dicha situación.
- f) Comprobante de domicilio fiscal, y en su caso de sucursal en el Estado de Querétaro, no mayor a 2 meses de antigüedad; el cual puede ser: recibo de agua, luz, teléfono y en su caso, contrato de arrendamiento indicando el domicilio.
- g) Balance General y Estado de Resultados que incluya las relaciones Analíticas de todas las cuentas del balance y conciliación bancarias con copia del Estado de cuenta, con antigüedad a no mayor de 3 meses, firmados por el contratista o representante legal y copia de la cedula profesional de este último, y cuando corresponda, copia del dictamen financiero o fiscal con sus anexos al cierre del ejercicio inmediato anterior debidamente firmado anexando la relación analítica del activo fijo.
- h) Facturas del activo fijo, (maquinaria, equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo etc.), o bien anexar carta de arrendamiento de equipo de construcción pesado y ligero emitida por la empresa arrendadora, tratándose de inmuebles, exhibir la escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre del solicitante; La carta de arrendamiento de equipo deberá ser desglosada (equipo pesado y ligero), original e impresa en hoja membretada y contener los datos del arrendador (nombre, domicilio y teléfono) con domicilio preferentemente en el Estado de Querétaro o estados circunvecinos.
- i) Síntesis curricular que contenga: (Datos generales del contratista o persona moral), Relación de contratos de obra que contenga lo siguiente: descripción sintetizada de los contratos de obra monto del contrato, nombre de la persona, dependencia o municipio con quien se celebró y número de teléfono del mismo, relación del personal técnico de base con el que se cuenta en la que se indique los datos generales de los mismos.
- j) Para acreditar la(s) especialidad(es) técnica(s) solicitada(s), deberá presentar únicamente el original y copia del registro en el Padrón de contratistas de gobierno del Estado vigente.



- k) Registro en el Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado.
- l) Recibo de pago en Tesorería Municipal (Costo Para 2018-2019: 2,154.450 M.N.)



MUNICIPIO DE TOLIMAN  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
RENOVACIÓN DE REQUISITOS PARA EL PADRON DE CONTRATISTAS

---

**PRESENTAR DOCUMENTOS EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO.**

- a) Llenar y firmar en original la solicitud de registro en el Padrón de contratistas del trámite de renovación que contenga los datos registrados en la secretaria de la contraloría, anexando copia de su cedula profesional en caso de que esta no obre en el expediente, la personas físicas que no cuenten con cedula profesional en el ramo de la construcción así como las personas morales, deben designar un responsable técnico con licenciatura en ingeniería civil, arquitectura o carrera a fin a la especialidad solicitada, el cual deberá afirmar la solicitud de registro y exhibir copia de su cedula profesional, (en caso de que esta no obre en el expediente)
- b) Original del balance general y estado de resultados que incluya las relaciones analíticas de todas las cuentas del balance y conciliación bancaria y estado de cuenta bancario con antigüedad no mayor a tres meses anteriores al mes en el que presente su solicitud, firmados por el solicitante o representante legal y por contador público titulado, debiendo exhibir copia de la cedula profesional de este último salvo que ya obre en el expediente respectivo; y cuando corresponda, copia del dictamen financiero o fiscal con sus anexos al cierre del ejercicio inmediato anterior debidamente firmado anexando la relación analítica del activo fijo.
- c) Copia de la declaración anual del ejercicio fiscal anterior con sus anexos; así como el comprobante del último pago del impuesto estatal (ISR para personas físicas bajo régimen intermedio e impuesto sobre nómina para personas físicas y morales), no mayor a 2 meses de antigüedad con relación a la fecha de presentación de la solicitud, copia de su último pago bimestral al instituto mexicano del seguro social, en caso de no contar con trabajadores en el momento de realizar el trámite presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada en original por el representante legal del contratista persona moral o por el contratista persona física titular de la constancia de registro, manifestando dicha situación.
- d) Cambio de domicilio fiscal; copia de aviso ante el servicio de administración tribunal SAT y comprobante del domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses (recibo de agua, luz, teléfono o recibo de arrendamiento indicando el domicilio)
- e) Deberá presentar para cada una de ellas, copia de 2 contratos o facturas de obras diferentes realizadas a nombre del contratista o responsable técnico, con las que se acredite la experiencia adquirida en la especialidad solicitada con una antigüedad no mayor a 10 años. En el caso de contratos o facturas de obras celebradas con la administración pública, también se deberá anexar el acta de entrega-recepción que corresponda a los mismos.
- f) De existir modificaciones en el capital social, cambio de objeto de la sociedad, cambio de representante legal o transformación de la sociedad, anexar copia de las actas de asamblea de accionistas que documenten dichas modificaciones, debidamente registradas en el registro público de la propiedad y del comercio.
- g) En caso de existir incrementos en el activo fijo a la fecha de la solicitud, se deberá anexar copia de las facturas que acrediten la propiedad de los bienes.
- h) Copia del dictamen financiero o fiscal con sus anexos al cierre del ejercicio anterior inmediato debidamente firmado, adjuntando la relación analítica del activo fijo.
- i) Registro en el Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado.
- j) Recibo de pago en Tesorería Municipal (Costo Para 2018-2019: 2, 154.450 M.N.)